

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 241/15

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

A N U N C I O

Solicitada Licencia Ambiental para EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE 3.500 GALLINAS CAMPERAS en la parcela rústica número 430 del polígono 2, del término municipal de San Juan de la Nava, por JOSÉ LUIS VARAS ALCALDE, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales de lunes a viernes en horario de oficina.

En San Juan de la Nava, a 21 de enero de 2015.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.